



# EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.  
No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

## La próxima Asamblea de Colegios

*Del 7 al 10 del venidero mes de junio, se celebrará Asamblea Nacional de los Colegios federados, en Madrid. En esta Asamblea se ha de deliberar de cuestiones de principal importancia, como es la reorganización federativa, y de varias ponencias que, en parte, ya anuncia el Comité Ejecutivo, de las que puede deducirse su importancia; pero además, es deseo del Comité de dar en esos días la sensación de una manifestación pública por el número de concurrentes a ella, por lo que aconseja que las representaciones de los grupos provinciales sean lo más numerosas posible, y también, que se propague la conveniencia de que acudan a la Asamblea todos los que puedan hacer ese pequeño sacrificio.*

*Nosotros sabemos que el deseo expresado por la representación máxima de la clase la tienen todos los compañeros por congregarse en los citados días, no para sensacionar, sino para evidenciar nuestra unión, y con ella, el espíritu de justicia que anima las aspiraciones de clase; pero no ignoramos que ese deseo lo reprime la imposibilidad de motivo vario en casos numerosos; sin embargo, se impone el sacrificio de concurrir, siempre y cuando que la imposibilidad material no sea absoluta o poco menos, porque se trata de cimentar el porvenir del Practicante.*

*Es preciso que esta Asamblea revista singular importancia, más todavía: que marque una fecha histórica en nuestra vida asociativa, y ni que decir tiene que, para tal objeto, se necesita el concurso general o casi general. De donde se deduce que todo retraimiento tiene el significado de una resta para el éxito, y si no es justificado, pese sobre el retraído la culpa del malogramiento del éxito.*

*Las razones de la decisión adoptada por el Comité, de todos son sabidas, porque sufren los motivos en que se fundan; huelga, pues, remachar sobre lo mismo. Luego no es hora de palabras sino de actos, para conseguir la justicia que nuestra razón merece, para conquistar la función propia que se nos usurpa de modo artificialmente legalista, y para que se nos atienda y considere en vez de ser sistemáticamente desoidos. Nosotros desempeñamos un trabajo útil a la vez que humanitario; en decencia nadie nos puede motejar, nos comportamos con educación y respeto; así, pues, no hay motivo para ser objeto de un trato desigual, ni como ciudadanos ni como profesionales, y todo esto quiere decir que no estamos dispuestos a soportar excepciones que no tienen justificación, si no es por el atropello o la arbitrariedad.*

*Nada que fielmente pueda calificarse de excesivo, hay en nuestras aspiraciones, por que lo que no se encuadra en la ley que nos sustenta o se funda en mejora económica más que sobradamente justificada, tiene un anhelo de perfección, que es digno de mayor aprecio; así es que el vicio de la solicitud no nos es achacable, y al no serlo, no es practicable la razón de no dar, que con nosotros se practica.*

*Nada explica la conducta que con la clase se sigue si no es nuestra humildad y nuestro excesivo respeto; pero, ¿es posible que ese motivo pueda motivar nuestra desdicha? Por lo que se aprecia, no cabe dudar, porque no hay distinción de cualidades, y la humildad se toma como debilidad. Pero los humildes, algunas veces se ponen de pie, y a eso hay que ir a la próxima Asamblea.*

# CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

# FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA